

ABRIRÁN ESTE FIN DE SEMANA LAS 64 OFICINAS RECAUDADORAS, ANUNCIA SEFIN



- ***Se busca que los contribuyentes zacatecanos aprovechen el máximo los descuentos sobre Control Vehicular***
- ***236 mil han cumplido, informó Jorge Miranda***

Zacatecas, Zac. 29 de enero de 2021.- Con el propósito de que las y los contribuyentes zacatecanos aprovechen el máximo los descuentos sobre Control Vehicular, la Secretaría de Finanzas (Sefin) anunció que este fin de semana (sábado y domingo) permanecerán abiertas las 64 oficinas recaudadoras del estado.

El titular de la dependencia, Jorge Miranda Castro, informó que hasta el momento un total de 236 mil contribuyentes han cumplido con su responsabilidad fiscal, lo que significa un 43 por ciento del padrón total vehicular. Además, dijo que durante el 2020 un promedio de 105 mil ciudadanos respondieron al llamado de pago anticipado, otorgándose beneficios de hasta un 30 por ciento de descuento.

En ese sentido, el funcionario destacó la extraordinaria responsabilidad de los ciudadanos pese a los momentos críticos que se viven por la pandemia. Añadió que poco más de 9 mil movimientos diarios son los que se registran actualmente en las oficinas recaudadoras, con mayor afluencia en las ubicadas en Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Tlaltenango, Jerez, Calera y Rio Grande.

Jorge Miranda precisó que los horarios para este fin de semana serán: sábado de 9 de la mañana a 2 de la tarde y domingo de 10 de la mañana a 2 de la tarde. Para tal efecto, instruyó a los responsables a continuar con estrictas medidas sanitarias y sobre todo cuidando la sana distancia.

Miranda Castro recordó que durante el mes de enero los contribuyentes serán objetos de un 75 por ciento de descuento en pago de tenencia si los adeudos son del año 2015 o anterior.

Asimismo, un 5 por ciento en Derechos de Control Vehicular si la unidad motriz es modelo 2020 y, un 50 por ciento si es anterior al 2011. En licencias de manejo el descuento es de 25 por ciento durante todo el año y 50 por ciento en multas de tránsito, siempre y cuando se pague dentro de los 10 días hábiles.
